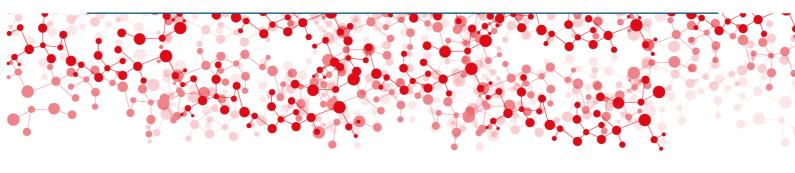


ANEXOS INTEGRADOS Y MODIFICADOS

TESIS DE PREGRADO Y POSTGRADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Concurso E073-2023-01 Modificadas en el mes de julio de 2023













ÍNDICE

ANEXO 1: ÁREAS PRIORITARIAS	3
ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DEL TESISTA DE (PREGRADO/POSTGRADO)	5
ANEXO 3A: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO	. 7
ANEXO 3B: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE POSTGRAD	08
ANEXO 4: MODELO DE CARTA DE RESPALDO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN A	۱L
TESISTA DE POSTGRADO	9
ANEXO 5: RUBROS FINANCIABLES	10
ANEXO 6: MONTO MÁXIMO FINANCIABLE POR DÍA POR CONCEPTO DE	
VIÁTICOS	12
ANEXO 7: MODELO DE PAGARÉ	13
ANEXO 8: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	16





ANEXO 1: ÁREAS PRIORITARIAS

Adaptación y mitigación del cambio climático: Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.

Valoración y uso sostenible de la biodiversidad: Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat, y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Tomando en consideración los conocimientos ancestrales sobre la Biodiversidad.

Economía circular: Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales, mejorando la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Mejora de procesos para fomentar una producción más limpia, desarrollo de nuevos empaques, adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores, agroindustria, acuicultura, y ciertas cadenas de suministro como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

Salud: Nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 y otros virus similares, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonelosis, zika, chikungunya, tripanozomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telesalud o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud; junto a lo anterior el desarrollo de dispositivos médicos.

Seguridad alimentaria: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una







vida activa y sana. - La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). Por lo que esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), a la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y la reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), desarrollo de sistemas de riego presurizado, uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Como el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; desarrollo y validación de métodos de biología molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aquas; Integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; desarrollo de métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.

Energías renovables: Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y catalizando el potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.

Tecnologías de la información y la comunicación TIC's: Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía. Adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como a posicionar a las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; creación de software, hardware, plataformas de ecommerce, e- administration, e-learning, e- government, entre otros. Y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; Blockchain; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; Smart Cities entre otras relacionadas).







BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DEL TESISTA DE (PREGRADO/POSTGRADO) DECLARACIÓN JURADA

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados- PROCIENCIA

Jr. Doménico Morelli N°150 (9° piso-Torres 02)

San Borja

Yo, [(Nombres y Apellidos)], identificado con [Número de DNI / Carnet de Extranjería] en mi condición de Tesista de [(pregrado / postgrado)] de la propuesta de tesis denominada [Titulo del Proyecto de Tesis], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA¹, que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
Del Tesista de pregrado o postgrado	
 La postulación NO genera un conflicto de interés financiero², personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionadoy/o el curso de la ejecución. 	
2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° delCódigo de Ética de la Función Pública.	
3. NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).	
4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón dematrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC y el programa PROCIENCIA, que tienen injerencia directa o indirectaen el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartillas de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo). 5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.2.1 Perfil del postulante.	
6. Declara ser peruano.	
7. Declara no ser mayor de 28 años al cierre de la postulación, solo aplica en caso de ser tesista de pregrado.	
8. Declara no ser mayor de 45 años al cierre de la postulación, solo aplica en caso de ser tesista de postgrado.	
9. Declara que está domiciliado en el Perú a la fecha de cierre de la postulación.	

¹ Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.7

E073-2023-01 5 de 17

^{1.7.} Principio de presunción de veracidad – "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario". En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

² El CONFLICTO de INTERES se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo





10. Declara que elaborará la Tesis de manera individual.	
11. Es procedente de una Universidad Peruana licenciada por la SUNEDU.	
12. Declara que, en caso de recibir fondos complementarios para actividades necesarias dentro de su propuesta de tesis, el plan de trabajo contemplará todas las actividades y sólo se solicitará financiamiento para aquellas que no cuenten con subvención alguna del Programa PROCIENCIA o de otra entidad del Estado Peruano.	
13. Declara NO encontrarse realizando actividades en otros esquemas financieros del Programa PROCIENCIA, conducente a la obtención de los mismos objetivos o resultados de la presente postulación.	
14. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el programa PROCIENCIA, ni han incurrido en faltas éticas o incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el programa PROCIENCIA.	
15. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
16. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitoscometidos en agravio del Estado.	
17. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones deDestitución y Despido (RNSDD).	
18. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las institucionesdonde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
19. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del PoderJudicial (REDAM).	
20. Declarar conocer que el aval además de ser mayor de edad, NO se encuentran reportado en RENOES ni centrales de riesgo crediticias.	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428º del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,	
	FIRMA DEL TESISTA DE [PREGRADO / POSGRADO]
	DNI N°







ANEXO 3A: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE PREGRADO

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA
Jr. Doménico Morelli N°150 (9° piso Torres 02)
San Borja

Yo [Nombres y Apellidos del Asesor de Tesis de pregrado] identificado con [DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte] de profesión [profesión]; tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Asesor de Tesis de el/la Sr(a). [Nombres y Apellidos del Tesista de pregrado] con [DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte] N° [Número], [Alumno / Egresado] de la carrera profesional de [Nombre del programa de pregrado] de la [Razón Social de la Universidad]. Por consiguiente, declaro que el/la mencionado/a Sr(a). cuenta con mi respaldo y compromiso para llevar a cabo el proyecto de tesis titulado: [Titulo del Proyecto de Tesis], a fin de que considere su participación en el concurso "Tesis de Pregrado y Postgrado en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica".

De esta manera, me comprometo a asegurar el acceso a la infraestructura, equipamiento y otros recursos que estén a mi disposición para el desarrollo adecuado de las actividades de la tesis.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma (firma con sello institucional)
Nombres y apellidos:
Institución a la que pertenece:
Cargo en la institución:
Correo electrónico institucional:
Teléfono:







ANEXO 3B: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE POSTGRADO

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor Director Ejecutivo Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA Jr. Doménico Morelli N°150 (9° piso Torres 02) San Borja

Yo [Nombres y Apellidos del Asesor de Tesis de postgrado-maestría/ postgrado-doctorado] identificado con [DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte] de profesión [profesión]; tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Asesor de Tesis de el/la Sr(a). [Nombres y Apellidos del Tesista de postgrado-maestría/postgrado-doctorado] con [DNI/Carnet de Extranjería/Pasaporte] N° [Número], [Alumno / Egresado] de la carrera profesional de [Nombre del programa de postgrado] de la [Razón Social de la Universidad]. Por consiguiente, declaro que el/la mencionado/a Sr(a). cuenta con mi respaldo y compromiso para llevar a cabo el proyecto de tesis titulado: [Titulo del Proyecto de Tesis], a fin de que considere su participación en el concurso "Tesis de Pregrado y Postgrado en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica".

De esta manera, me comprometo a asegurar el acceso a la infraestructura, equipamiento y otros recursos que estén a mi disposición para el desarrollo adecuado de las actividades de la tesis.

Sin otro particular, quedo de usted.	
Atentamente,	

Firma (firma con sello institucional) Nombres y apellidos: Institución a la que pertenece: Cargo en la institución: Correo electrónico institucional: Teléfono:







ANEXO 4: MODELO DE CARTA DE RESPALDO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL TESISTA DE POSTGRADO.

(Entidad nacional constituida y/o creada conforme a la ley peruana)

Ciudad, [día] de [mes] de 2023

Señor

Director Ejecutivo

Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA

Jr. Doménico Morelli N°150 (9° piso Torres 02)

San Borja

De mi consideración:

Yo, [(Nombres y Apellidos del Líder del Grupo de Investigación)], identificado con [(DNI Nº)], de profesión [(profesión)], tengo el agrado de dirigirme a usted en mi calidad de Responsable del Proyecto de I+D+i:

- □ Proyecto nuevo³: [(Código del proyecto)], [(Título del Proyecto de l+D+i base)]; o
- □ Proyecto en ejecución⁴: [(Código del proyecto)], [(Título del Proyecto de I+D+i base)], con un porcentaje de avance del [(% de avance)].

Proyecto reconocido por el [(Razón Social de la Entidad que financia el proyecto)] como entidad financiadora y cuya ejecución está a cargo de la [(Razón Social de la institución ejecutora del proyecto)], entidad donde actualmente laboro.

En tal sentido, nos place presentar al Sr./ a la Sr(a/ta) [(Nombres y Apellidos)],

☐ Estudiante o egresado de postgrado del [(programa de postgrado-maestría /postgrado-doctorado)]

(de la [(Razón Social de la Universidad Peruana)] con sede en la [(Dirección fiscal)], [(Distrito)], [(Provincia)],[(Región)], quien conforma/rá nuestro grupo de investigación y viene postulando al concurso de "Tesis de Pregrado y Postgrado en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" convocado por el Programa PROCIENCIA; y, para el cual nos place señalar que el tema de tesis aprobado por la universidad "[(Nombre completo del proyecto aprobado por la Escuela de Postgrado para la obtención de su título profesional / o para la obtención de su grado de maestro/doctor)]", está respaldado por nuestro grupo de investigación.

Finalmente, se debe señalar que la tesis que se propone no cuenta con financiamiento del Programa de PROCIENCIA o de otra entidad de Estado Peruano para su desarrollo.

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)

NOMBRES Y APELLIDOS: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

DNI: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

CARGO EN LA INSTITUCIÓN: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

⁴ Proyecto en ejecución: Aquellos proyectos I+D+i que evidencian un avance en su ejecución y que posibilite la incorporación de un tesista.



³ Proyecto Nuevo: Aquellos proyectos de I+D+i que cuentan con recursos aprobados y contratos firmados o un documento oficial de adjudicación de los fondos, posibilitan la incorporación de un tesista, pero aún no han iniciado su ejecución.





ANEXO 5: RUBROS FINANCIABLES

1) Recursos humanos

(Hasta S/ 19,200.00 para los tesistas de pregrado; hasta S/ 39,600.00 para los tesistas de Postgrado – Maestría, hasta S/ 50,400.00 para los tesistas de Postgrado – Doctorado).

El presente rubro contempla únicamente el estipendio⁵ a ser otorgado al Tesista, el cual considera al menos S/1,200.00 soles mensuales para tesistas de Pregrado; al menos S/2000.00 soles mensuales para tesistas de Postgrado-Maestría y al menos S/2,500.00 soles mensuales para tesistas de Postgrado-Doctorado.

2) Pasajes y Viáticos necesarios para la ejecución del proyecto de tesis

(hasta 10% del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)

Corresponde a los gastos de viajes relacionados a actividades propias del proyecto de tesis. Los gastos que aplican para este rubro son:

- a) Pasajes: Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando destinos nacionales. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino.
- b) Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario. Tope máximo considerado S/ 320.00 por día.

3) Seguro de viaje:

El seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental,invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y eldestino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 1,000.

4) Servicio de Terceros (de manera referencial):

Corresponde a los gastos de contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta del proyecto de tesis, tales como:

- a) Actividades de difusión del proyecto de tesis:
 - i) Costo de publicación de artículos científicos en revistas indizadas.
 - ii) Gastos de sustentación de tesis
- b) Actividades complementarias necesarias para la ejecución del proyecto de tesis:
 - i) Gastos asociados al costo de derechos, autorizaciones para investigación/permiso para acceso a recursos genéticos, revisión de comités de ética, en caso de que la entidad donde se desarrolle la propuesta de tesis no cuente con uno en su institución. Asimismo, este rubro contempla la contratación de algún servicio que coadyuve a la obtención de los citados permisos.
 - ii) Gastos de envío de muestras necesarias para la ejecución del proyecto de tesis.

5) Materiales e Insumos:

- a) Materiales, insumos, reactivos, accesorios, bienes no inventariables.
- b) Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones

E073-2023-01 **10** de **17**



⁵ Dicho incentivo, no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no forma parte de la base de cálculo para la asignación o compensación por tiempo de servicios o cualquier otro tipo de bonificaciones, asignaciones o entregas, ni está afecto a cargas sociales.





- a redes de información (en físico o electrónico).
- c) Adquisición de Software especializados para el desarrollo de los conocimientos adquiridos durante la tesis.
- d) Adquisición de licencias de uso necesarias para el desarrollo de conocimientos adquiridos durante la tesis.

Otros gastos distintos a los especificados en los rubros financiables **no serán asumidos por el programa PROCIENCIA**.







ANEXO 6: MONTO MÁXIMO FINANCIABLE POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

El monto máximo financiable por día por concepto de viáticos es el siguiente:

Zona Geográfica	Monto por día (Soles/día) Viáticos ⁶ 1 – 14 Días		
Tarritaria Nacional (Parú)	220		
Territorio Nacional (Perú)	320		

E073-2023-01

12 de 17



⁶D.S. N° 007-2013-EF y D.S. N° 056-2013-PCM

⁻ Tipo de cambio promedio referencial para el año 2023= 4.03 soles por dólar, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 23 de diciembre de 2021





ANEXO 7: MODELO DE PAGARÉ

MONTO: **VENCIMIENTO**: A la Vista

PAGARÉ Nº

Esquema Financiero: "TESIS DE PREGRADO Y POSTGRADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA".

IMPORTE:

Contrato/Convenio Nº VENCIMIENTO: A la vista

Yo, (en adelante, EL BENEFICIARIO) beneficiario de la Tesis otorgada en el Concurso del esquema financiero E073-2023-01 "TESIS DE PREGRADO Y POSTGRADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"., identificado con Documento Nacional de Identidad D.N.I. N° , debo y pagaré en forma incondicional a la orden del PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS -PROCIENCIA (en adelante, PROCIENCIA), con Registro Único de Contribuyentes N°, o, en caso de su negociación o transferencia, de la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, en la fecha que el mismo sea presentado para su pago dentro del plazo establecido, contado desde la fecha de emisión de este Pagaré, la suma de equivalente al 50% del monto de subvención aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° XX- 2023-PROCIENCIA-DE, de fecha , más los intereses compensatorios y los intereses moratorios, así como otros gastos que adeude a dicha fecha según los términos del presente Pagaré. La suma de dinero mencionada la he recibido de **PROCIENCIA** a mi entera satisfacción, no habiendo lugar a reclamo de ninguna clase de mi parte.

Asimismo, Yo me obligo a efectuar el pago de la suma de dinero indicada en el presente Pagaré y cualquier otra suma de dinero adicional que se adeude conforme al mismo, mediante: (i) un depósito en la cuenta bancaria que PROCIENCIA me indique en su oportunidad, o (ii) en caso de que PROCIENCIA opte por ello, mediante cualquier otra forma permitida por ley, a entera disposición de PROCIENCIA. La suma de dinero indicada deberá ser pagada por mi persona a PROCIENCIA necesaria y obligatoriamente en Soles.

En caso de incumplimiento en el pago, el importe de este pagaré devengará una tasa de interés compensatorio equivalente a la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual a partir de la fecha de emisión de este Pagaré hasta la fecha de su total cancelación; y generará un interés moratorio del 15 % de la Tasa de Interés Promedio del Sistema Financiero para Créditos a la Microempresa (TIPSFCM) anual desde el vencimiento de la obligación hasta la fecha de su total cancelación.

Se deja establecido que el sólo hecho de que yo no cumpla con el pago de la suma de dinero adeudada a la fecha de presentación o vencimiento de este Pagaré, determinará que incurra en mora en forma automática, sin necesidad de requerimiento o intimación adicional por parte de **PROCIENCIA.**

En caso de ejecución del presente Pagaré o de realización de cualquier gestión de cobranza del mismo, me obligo a pagar las costas (incluidos los honorarios profesionales de abogados y cualquier otro consultor, profesional o prestador de servicios), los costos y los demás gastos en los que tuviese que incurrir **PROCIENCIA** o el tenedor de este Título Valor para efectos de lograr su cobranza.







Dejo establecido que el presente Pagaré es emitido conteniendo la cláusula "sin protesto", lo cual libera a PROCIENCIA o al tenedor del mismo, de efectuar y cumplir con esta formalidad para ejercitar las acciones derivadas de este Título Valor.

Yo, presto, desde ahora, y por todo el tiempo que se encuentren vigente el contrato suscrito con PROCIENCIA derivado del Concurso del esquema E 073-2023-01 "TESIS DE PREGRADO Y POSTGRADO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA", o impagas las obligaciones representadas por el presente Pagaré, mi consentimiento expreso e irrevocable para que PROCIENCIA, o la persona natural o jurídica tenedora del presente título valor, pueda renovar y/o prorrogar el mismo a su vencimiento o después de él, no requiriendo que tal prórroga o renovación sea notificada ni aceptada por mi persona, bastando para ello que PROCIENCIA o su tenedor efectúe la anotación o las anotaciones correspondientes en este documento, estableciendo los términos y condiciones de dicha renovación o prórroga.

Me someto a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial del Cercado de Lima para todos los actos, efectos y consecuencias que se deriven de la emisión, interpretación, pago, ejecución y cobranza de la cantidad representada por el presente Pagaré, así como de los intereses, comisiones y gastos que se originen con relación a aquel.

Señalo como mi domicilio para cualquier notificación, comunicación o requerimiento que deba efectuarse en relación al presente Pagaré, sea de carácter judicial o extrajudicial, el ubicado en ; lugar donde se me reputará siempre presentes para todos los efectos del presente Pagaré.

El presente Pagaré se encuentra regulado y deberá ser interpretado conforme a las disposiciones legales aplicables que se encuentran vigentes en la República del Perú. En particular, sin que la presente enumeración tenga carácter limitativo, serán aplicables al presente pagaré las disposiciones contenidas en la Ley de Títulos Valores - Ley N° 27287 y sus modificatorias, el Código Civil y el Código Procesal Civil, así como las disposiciones legales que las sustituyan en el futuro, salvo aquellas disposiciones de carácter supletorio que fuesen inconsistentes con el texto expreso del mismo.

Lima,	de	2023	
			Huella Digital
-	FIRM	MA DEL BENEFICIARIO	
	(Nombres y Apellidos) D.N.I. N°	







En los mismos términos y calidad antes expresados, que declaro haber leído en su integridad, encontrando conforme y aceptados en todos sus extremos, interviene en este Pagaré en igual calidad de **EL BENEFICIARIO**, el **Aval** (en adelante, **EL AVAL**), conforme a los Artículos 292° y 315° del Código Civil, garantizando el pago del presente pagaré y de todas las obligaciones que represente éste documento comprometiéndome a responder y pagar la cantidad adeudada, sus intereses compensatorios y moratorios de ser el caso y demás aplicables, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Esta garantía es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de exclusión, indeterminada e ilimitada, de plazo indefinido y estará vigente mientras no se encuentre totalmente pagada la obligación que represente el presente pagaré.

Cercado	o expresament de Lima y se ento que deba ial,	eñalo como	domicilio n relación	para cualqu	ier notific	ación, cor	municación o cter judicial o en
donde se	me reputará pr			ectos del pre			; lugar
	ener capacidad sumiendo en ca	, .		· , .		•	•
Lima,	de	de 2023			[luella Digiti]] al
	IRMA DEL AVA es y Apellidos:		_				





ANEXO 8: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1. Elegibilidad:

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2 Público Objetivo, 3.1 Elegibilidad y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptasy no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación. Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podriencontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas:

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas prioritarias del concurso. El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene la confidencialidad de la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio Deficiente Regular Bueno Muy Bueno Sobresaliente					
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios utilizados por los evaluadores externos para la evaluación de la propuestason los siguientes:

- Calidad Científica Tecnológica de la propuesta
- Perfil del Tesista
- Propuesta de investigación de tesis y su vinculación con el proyecto nuevo o en ejecución.
- Resultados esperados e impactos

Mayor detalle podrá encontrarse en la Cartilla de Evaluación.

Para promover la participación en conformidad con el literal a) y b) del artículo 4 de la Ley N° 30863, solo







a las propuestas que obtengan la calificación de aprobado se agregará un puntaje adicional según corresponda, considerando los siguientes criterios:

- Propuesta cuyo postulante sea una persona con discapacidad o el proyecto propuesto busque mejorar directamente los niveles de vida de las personas con discapacidad: 4% del puntaje total obtenido.
- Propuesta cuyo postulante provenga de una universidad licenciada por la SUNEDU, ubicada geográficamente en una región diferente de Lima Metropolitana y Callao: 4% del puntaje total obtenido.

Solo se otorgará el puntaje adicional a las propuestas APROBADAS. Con el puntajeadicional, en caso aplique, se obtendrá la calificación final de los evaluadores.

1.3. Selección:

Panel de Selección (PS):

Las propuestas de proyectos se ponen a consideración de un PS, este panel seleccionará las propuestas a ser subvencionadas a partir de criterios de selección:

- Calidad Científico Tecnológica de la propuesta.
- · Que los resultados del proyecto tengan impacto en la comunidad científica nacional y/o internacional.
- · Que los resultados del proyecto sean viables.

1.4. Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones:

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas. La SUSB mediante correo electrónico dirigido al postulante de las propuestas seleccionadas solicitará un Informe de Levantamiento de Observaciones y

Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada. La SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5. Publicación de resultados:

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6. Retroalimentación:

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub-Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

